



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 Secretaría Comunal Planificación

DECRETO N° 2321+

PARRAL, 19 Nov 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1117 del 17.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- 3.- Oficio N°218 y 223 de Director (S) SECPLAN, solicitando la suplementación de sus cuentas.-
- 4.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral en su reunión ordinaria, de fecha 18.11.2014, en que se aprueba la propuesta de Suplementación.

DECRETO:

1.- **APRÚEBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2014 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS			MONTO M\$
115-03-01-002-002	ASEO PATENTES MUNICIPALES	M\$	120
115-03-01-002-003	ASEO COBRO DIRECTO	M\$	300
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			M\$ 420
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-02-002 (1-1-1)	VESTUARIO ACCES. Y PRENDAS DIVERSAS	M\$	30
215-22-11-003 (1-1-1)	SERVICIOS INFORMATICOS	M\$	390
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS			M\$ 420

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

ECH/IDH/ARC/VT/pgf

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República
- 2) Sres. SUBDERE
- 3) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral
- 4) Depto. Control, Municipalidad de Parral
- 5) Depto. SECPLAN Municipalidad de Parral
- 6) Archivo Municipalidad de PARRAL